

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023 Fecha Estado: 14/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620170018000	Ordinario	GILDARDO CORREA HIGUITA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto obedézcse y cúmplase Se ordena notificar personalmente el llamamiento en garantía a la sociedad Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., gestión a cargo del apoderado de EPM. Se concede un término de 10 días a la llamada en garantía para contestar. -3-	13/02/2024		
05001310501620200011200	Ordinario	GILDARDO DE JESUS OSORIO SALDARRIAGA	COLFONDOS	Auto resuelve recurso Repone Auto del 23 de enero del 2024, Acepta la renuncia de COLFONDOS S.A y lo requiere para que allegue la carpeta Administrativa del demandante -4 L.V	13/02/2024		
05001310501620220038400	Ordinario	JOHANA JINETH VALLEJO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Savia Salud EPS para que en el término de 10 días hábiles aporte la dirección de la señora María Fabiola Gómez Rodríguez. -3-	13/02/2024		
05001310501620230043400	Ordinario	ERNESTO DAVID ARCHBOLD BROWN	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones y por no contestada por parte de Porvenir S.A. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 04 de febrero de 2025 a las 9:30 a.m. Se reconoce personería. Se requiere al representante legal de Porvenir para que asista a la audiencia de conciliación. -3-	13/02/2024		
05001310501620230043900	Ordinario	ADRIANA DE JESUS TAPIAS RENGIFO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto requiere Se concede un término de 5 días a Porvenir S.A. para que subsane la falencia anotada en auto so pena de tener por no contestada la demanda. -3-	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)